



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
BARASOAIN

Plaza de la Constitución, 1
31395 BARASOAIN
Tfno: 948 72 00 41
Fax: 948 72 05 10
secretaria@barasoain.net
CIF: P3104500H
www.barasoain.net

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

Reunido el Tribunal Calificador, con fecha 14 de Noviembre de 2024, una vez que ha concluido el trámite de elección de vacantes para el puesto de empleado de servicios múltiples del Ayuntamiento de Barasoain, de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, del puesto correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; se realiza la propuesta de nombramiento o de contratación (junto con el expediente completo) a favor del aspirante que tiene la mayor puntuación **ENRIQUE DAVID LEON ZAFRA**.

El detalle del expediente:

- 1.-Oferta pública de empleo.
- 2.-Convocatoria.
- 3.-Solicitudes.
- 4.-Lista provisional admitidos.
- 5.-Nombramiento del tribunal calificador.
- 6.-Lista definitiva admitidos.
- 7.-Acta provisional de calificación
- 8.- Nombramiento nuevo tribunal tras cambio corporación.
- 9.- Acta definitiva de calificación
- 10.-Acto elección vacantes
- 11.-Propuesta nombramiento personal
- 12.-Nombramiento de personal.

La presente propuesta será publicada en la web del Ayuntamiento según las siguientes características:

plaza de Empleado de Servicios múltiples:

-Nivel: E

-Complementos de:

-nivel: 18,21%

-puesto de trabajo de encargado de brigada: 14%

-prolongación de jornada:10%

Las personas aspirantes propuestas que no tengan la condición de personal fijo al servicio de la entidad local, presentarán, en el plazo de los 10 días hábiles siguientes al de



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
BARASOAIN

Plaza de la Constitución, 1
31395 BARASOAIN
Tfno: 948 72 00 41
Fax: 948 72 05 10
secretaria@barasoain.net
CIF: P3104500H
www.barasoain.net

publicación de la propuesta de nombramiento en la ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local, los siguientes documentos:

-Régimen: laboral fijo

- a) Copia del documento nacional de identidad o documento equivalente acreditativo de la nacionalidad e identidad del aspirante.
- b) Informe médico oficial justificativo de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que imposibilite el ejercicio de las funciones propias del cargo.
- c) Declaración jurada o solemne de no hallarse inhabilitada ni suspendida para el ejercicio de funciones públicas y de no haber sido separada del servicio de una Administración pública.
- d) Juramento o promesa de respetar el Régimen Foral de Navarra, de acatar la Constitución y las leyes, y de cumplir fielmente las obligaciones propias del cargo.

En Barasoain a 14 de Noviembre de 2024

Alcaldesa

Teniente Alcalde

Silvia Arrastia Arricibita

Eduardo Abaurrea Andia



Secretaria

Marta Valencia Lara